

# **ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA**

## **2011**

**BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT**

## **RESUMEN DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA PARA EL ENCAUZAMIENTO DE LOS RÍOS VERDE Y GUADAIZA, MARBELLA**

**Resumen:** Con motivo del encauzamiento de los Ríos Verde y Guadaiza, se realizó una prospección arqueológica cuyos resultados fueron negativos.

**Summary:** To mark the channeling of Río Verde and Río Guadaiza, an archaeological survey was conducted and the results were negative.

**Résumé:** A l'occasion de canaliser Rio Verde et Río Guadaiza, une étude archéologique a été menée et les résultats ont été négatifs.

Con la finalidad de prevenir y minimizar los riesgos y daños por inundaciones en los núcleos urbanos andaluces, se acordó mediante Decreto 54/1998, de 10 de marzo, la redacción del Plan de Prevención contra Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces Con fecha de diciembre de 2005, la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente redactó el documento denominado "Estudio hidráulico para la ordenación de las Cuencas de la Costa del Sol Occidental"

Dentro de este estudio se encuentran los cursos bajos del río Verde y el río Guadaiza hasta su desembocadura en el Mar Mediterráneo. Dicho proyecto se encuentra actualmente en fase de estudio.

---

## DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA

Se ha llevado a cabo una prospección superficial sin recogida de materiales.

Para una mayor comprensión espacial de las labores de prospección, los dos ríos se han dividido en tramos cuyos límites coinciden con los puentes levantados sobre los mismos. Así, para Río Verde, estos tramos transcurren de la siguiente manera:

Tramo A: PK 0+000 a PK 0+400

Tramo B: PK 0+400 a PK 0+600

Tramo C: PK 0+600 a PK 1+400

Tramo D: PK 1+400 a PK 1+900

Tramo E: PK 1+900 a PK 2+300

Tramo F: PK 2+300 a PK 2+565

Y para el Río Guadaiza, estos tramos son los siguientes:

Tramo A: PK 0+000 a PK 0+140

Tramo B: PK 0+140 a PK 0+850

Tramo C: PK 0+850 a PK 2+000

Tramo D: PK 2+000 a PK 2+540

Tramo E: PK 2+540 a PK 4+070

Durante los trabajos de prospección de Río Verde, la visibilidad era elevada, dado el puntual número de masas de vegetación ubicada en el cauce de dicho río. En los márgenes de los tramos B, C y D, se halla un campo de golf, lo cual ha resultado en la desaparición de cualquier tipo de material arqueológico.

---

El cauce hallaba desprovisto de agua, salvo en el tramo A, así como en la zona del puente que separa los tramos D y E. Por último, en el tramo F, la mitad Este del cauce se hallaba cubierto por una espesa masa de vegetación que ha imposibilitado la prospección de dicha zona.

En cuanto al trabajo del Río Guadaiza, éste se ha visto imposibilitado en casi la mayoría del trazado de su cauce dada la presencia de caudal de agua en toda la longitud del mismo, lo cual unido a las grandes masas de insalvable vegetación que la misma ha favorecido, que ha reducido el área prospectable a tan sólo una parte del tramo C, donde se produce un ensanchamiento del cauce tal, que había zonas sin cubrir. Por lo tanto, la prospección se ha centrado en lo que respecta a este río a los márgenes del mismo.

La sistemática de trabajo se ha realizado por medio de transects con no más de dos metros de separación entre prospectores. Las zonas a prospectar han sido tanto las zonas de maniobra de los aerogeneradores como los caminos de acceso a los parques.

El procedimiento a seguir tras identificar un yacimiento, es la recogida de datos, proceso que se articula en cuatro apartados principales: localización, registro, descripción y documentación gráfica.

*1. Localización.* La distribución de restos estructurales y de materiales arqueológicos define en todo yacimiento una superficie cuyo centro será ubicado mediante receptor GPS con error máximo de 1 m., reflejado en cartografía a escala 1:20.000. Las coordenadas responderán a proyección UTM, datum europeo y alturas sobre el nivel del mar en Alicante.

---

La denominación del yacimiento responderá al topónimo propio de la zona donde se sitúe, ya sea paraje, loma, cerro, fuente, cortijo u otro. Así mismo, se especificarán los accesos en función del tipo de vía (autovía, carretera nacional, comarcal o local). Los caminos se identificarán según los topónimos locales.

2. *Registro.* Al ser una prospección sin recogida de material arqueológico no se tendrá que realizar ningún registro del mismo.

3. *Descripción.* Se reflejarán las características del yacimiento atendiendo a su situación orográfica (ladera, terraza, altura, meseta, ...) y a factores específicos del locus geomorfológico y del entorno, así como a la distribución de los restos materiales en su superficie.

La correlación de los factores geomorfológicos con los agentes erosivos, incluido el antrópico, determinan el grado de conservación que presenta el yacimiento y las causas de su deterioro, paso previo para el planteamiento de ulteriores medidas de conservación y del grado de protección respecto a su calificación urbanística.

4. *Documentación gráfica.* Capítulo que contempla la delimitación del yacimiento en la cartografía adecuada. A cada ficha de yacimiento se le incorporará su correspondiente planimetría a escala 1:10.000 así como la documentación fotográfica del mismo. Por otro lado, en el capítulo correspondiente a la Documentación Planimétrica se incorporará una serie de planos donde aparecerán el conjunto de polígonos arqueológicos de la totalidad de los yacimientos documentados durante la prospección

---

así como su relación con los otros yacimientos ya constatados previamente.

*a) Delimitación.* La justificación de la delimitación de cada yacimiento se considera un factor de primera importancia a causa de las repercusiones que conlleva, debiendo fundamentarse en criterios sólidos derivados del análisis y la correlación del conjunto de datos. En este sentido se tendrán en cuenta los datos derivados de la distribución de materiales, las características geomorfológicas y geográficas del emplazamiento, el estado de conservación y las conclusiones sobre cronología relativa y secuencia. Por demás, las estimaciones sobre los horizontes culturales presentes resultan primordiales para calibrar el potencial de difusión.

*b) Documentación fotográfica.* Cada yacimiento contará con su documentación fotográfica correspondiente. Ésta variará según la entidad del yacimiento en función de los materiales aparecidos en superficie. Las imágenes intentarán constatar la fenomenología estructural y sedimentaria, así como las características geomorfológicas y geográficas del emplazamiento y sus relaciones con el entorno.

## **RESULTADOS DE LA PROSPECCIÓN**

En el transcurso de los trabajos de campo no se han encontrado restos arqueológicos, así como ningún resto de naturaleza etnográfica, que puedan verse afectados por la realización de las obras de encauzamiento proyectadas.

---

Los procesos de erosión a que están sometidos los terrenos objeto de estudio son fenómenos ligados a la dinámica geológica y climática de una zona particular. Estos fenómenos están relacionados con las características de los sistemas morfogénéticos y morfoclimáticos en que se encuentran. Así, el clima define la erosividad, mientras que el tipo de terreno condiciona la erosionabilidad.

De todos los tipos de erosión, la más perjudicial por su capacidad de destrucción es la erosión hídrica. Ésta es la erosión que nos podremos encontrar durante la obra y los factores que provocan este tipo de erosión son la pérdida de cobertura vegetal, ya que la vegetación ejerce la función de sujetar el suelo, la descompactación del suelo por efecto de las excavaciones y los movimientos de tierra.

Por tanto, el riesgo de erosión producido por las obras de encauzamiento va a venir reflejado principalmente por las actividades de desbroce y tala y en menor medida por las excavaciones y los movimientos de tierra. Durante la fase de explotación no se prevé ningún efecto sobre el riesgo de erosión, ya que el proyecto contempla la estabilización de las secciones que se ejecuten mediante los correspondientes revestimientos de las mismas.

## **CONCLUSIONES**

Se estableció como objetivo básico, la documentación arqueológica de las zonas afectadas por el proyecto de encauzamiento, incidiendo, sobre todo, en aquellos aspectos relativos a la localización de posibles hallazgos arqueológicos, aportando datos básicos preliminares referentes a su

---

naturaleza y adscripción cronológica al objeto de determinar el tipo de impacto arqueológico (indirecto, directo o crítico) al que se verían sometidos en relación con la ejecución de las obras y, estableciendo las medidas correctoras tendentes a anular o minimizar los efectos de la ejecución del proyecto urbanístico.

Al no haberse detectado yacimientos arqueológicos, no se han podido cumplir los objetivos proyectados.

Dados los resultados expuestos en el presente resumen, no se estimó afección, por parte de las obras para las que se redacta el Informe Unificado de Impacto Ambiental durante la ejecución de los encauzamientos proyectados para los ríos Guadaiza y Verde, de ningún yacimiento arqueológico conocido.